



Expediente n.º: 6162/2026

EXTRACTO DEL DECRETO NÚMERO 2026/5981 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN “CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE TORREMOLINOS”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.^a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857549>)

Primero. Beneficiarios

A la presente convocatoria de la cuarta edición del CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE TORREMOLINOS 2026 podrán presentarse todas las personas mayores de edad que lo deseen, de nacionalidad española y extranjera, que cursen y presenten su solicitud dentro del plazo establecido en las siguientes bases. La participación en el Concurso supone la aceptación de las BASES que rigen dicho concurso.

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecidos. Los beneficiarios de los premios aceptarán que el Ayuntamiento compruebe que están al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o aportarán la documentación que acredite esa circunstancia.

Segundo. Objeto

El objetivo de la convocatoria de este concurso es generar un ambiente de creación artística entre pintores, técnicas y edades, con la ciudad de Torremolinos como inspiración, así como lograr que el municipio llegue a ser referente de este tipo de iniciativas.

Tercero. Cuantía

Se otorgarán seis Premios:

- Primer Premio: dotado con 800,00 €.
- Segundo Premio: dotado con 600,00 €.
- Tercer Premio: dotado con 400,00 €.
- Cuarto Premio: dotado con 200,00 €.
- Quinto Premio: dotado con 200,00 €.
- Sexto Premio: dotado con 200,00 €.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Cultura

Cuarto. Criterios objetivos de otorgamiento

Los criterios de valoración se basarán en los siguientes criterios (hasta un máximo de 15 puntos):

- Originalidad de la obra (hasta un máximo de 2 puntos)
- Creatividad (hasta un máximo de 5 puntos)
- Dominio de la técnica empleada (hasta un máximo de 5 puntos)
- Adecuación al tema del concurso (hasta un máximo de 3 puntos)

Quinto. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Solicitud, documentación y lugar de presentación: Los participantes deberán cursar su inscripción presentando la solicitud dentro del plazo establecido en las bases, a través de la APP Torremolinos Despega, y cuyo tema será el barrio del Bajondillo de Torremolinos.

Plazo de presentación: A partir de su publicación, y finalizará el mismo día del Concurso, el 21 de noviembre de 2026.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases reguladoras y su convocatoria.

LA ALCALDESA
P.D. Decreto n.º 2025-6503, de 09 de mayo de 2025
EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA
Fdo.: José Manuel Ruiz Rivas.

